



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2024**, presidida por D^a. Cristina Ayala Santamaría y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 18/2024/JGL.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de abril de 2024.

Aprobada por unanimidad.

2. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 5/2023/EXPROP-PGOU.

Inicio de expediente de expropiación, en fase de determinación de justiprecio, de la superficie de 514 m² de la parcela 10 y polígono 54 de Burgos, suelo propiedad de D. Domiciano Castrillo Herrera, afectado por el Sistema General Viario VG.01.01 incluido en el APR.01-.01 PERI Villalonquéjar.

Aprobado por unanimidad.

3. Patrimonio. Referencia: 3/2024/INVEN-PAT.

Reconocer en favor de los herederos de D. Ramón de la Sota y Llano, la propiedad de la obra de arte "Retrato de Dama" o "Retrato de la Marquesa de Llano", atribuida a Mengs, que se haya depositada en el Monasterio de San Juan del Ayuntamiento de Burgos, y acordar su devolución.

Aprobado por unanimidad.

4. Sección de Contratación. Referencia: 1/2022/OBR-PAI.



Excluir la proposición presentada por la empresa licitadora Iberdrola Clientes S.A.U. por no haber superado el umbral mínimo de 20 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la concesión demanial para la implantación de una red de distribución de energía térmica de acceso público.

Aprobado por unanimidad.

**5. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 43/2024/RECEXTRAJCRE.**

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas presentadas por ARASTI BARCA MA SL, por los servicios prestados durante los meses de octubre (días 28 al 31), noviembre y diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024, correspondientes al lote 1 del Programa Municipal de Envejecimiento Activo.

Aprobado por unanimidad.

**6. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 45/2024/RECEXTRAJCRE.**

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas presentadas por SEDENA SL, por los servicios prestados durante los meses de octubre (días 28 al 31), noviembre y diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024, correspondientes al lote 2 del Programa Municipal de Envejecimiento Activo.

Aprobado por unanimidad.

**7. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 47/2024/RECEXTRAJCRE.**

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por la Fundación Lesmes, adjudicataria de la gestión de los servicios de formación para el empleo (SEFE), del mes de febrero de 2024, por importe de 22.275 € (IVA incluido).

Aprobado por unanimidad.

**8. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 48/2024/RECEXTRAJCRE.**



Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por la Fundación Lesmes, adjudicataria de la gestión indirecta del Programa Municipal Dual de Realojo de Chabolistas e Infravivienda, del mes de febrero de 2024, por importe de 22.125,87€ (IVA incluido).

Aprobado por unanimidad.

9. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Referencia: 49/2024/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por la Fundación Lesmes, adjudicataria de la gestión del Centro de Integración Social (CEIS), del mes de febrero de 2024, por importe de 43.875,00 € (IVA incluido).

Aprobado por unanimidad.

10. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 179/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A., de la factura nº 23FA124953, por un importe total de 428,52€.

Aprobado por unanimidad.

11. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 184/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad ATELIERS CONSTRUCTION ENTRE-PRISES, S.L., de la factura número INC-0003660, por importe total de 3.630€.

Aprobado por unanimidad.

12. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 8/2024/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A., de las facturas números 12024001364, 12024000565 y 12023009189, por un importe total de 2.571,12€.

Aprobado por unanimidad.



ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

13. Medio Ambiente y Sanidad. Referencia: 25/2022/CTR-MED.

Encargo del Ayuntamiento de Burgos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, SA (SOMACYL), para la modernización y mejora del Centro de tratamiento de residuos de cortes y gestión del funcionamiento y explotación del mismo.

Aprobado por unanimidad.

14. Sección de Contratación. Referencia: 17/2023/TRAM.

Adjudicación del procedimiento abierto, a través de varios criterios, y tramitación ordinaria, para contratar el Servicio de control de calidad del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos, a la empresa Albera Medio Ambiente S.L., para un periodo de 5 años.

Aprobado por unanimidad.